Asunción, 25 de junio de 2026.-

NOTIFICACIÓN DOC-DADJ N° 853/2026.-

Señores
LABORATORIOS ALMOS S.A.
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de notificarle que conforme Resolución D.G.A.F. N° 1391/2026 de fecha 18 de junio de 2026, ***POR LA CUAL SE MODIFICA UNILATERALMENTE EL CONTRATO ABIERTO N° 041/2020 SUSCRITO CON LA FIRMA LABORATORIOS ALMOS S.A., EN EL MARCO DE LA LPN 105/2019 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS EN STOCK CRITICO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID N° 372.562.-***

A los efectos correspondientes se remite documentaciones relacionadas al proceso licitatorio mencionado.

Sin otro particular les saludo atentamente.

Lic. Marta Wiegert
Jefa
Departamento de Adjudicaciones

Adjunto:

- *Resolución D.G.A.F. N° 1391/2026.*

Carbonio **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

NOTIFICACION MODIFICACION UNILATERAL - LPN 105/2019 ID 372.562

From: Adjudicaciones DOC < adjudicaciones@mspbs.gov.py > jue., jun. 25, 2026 10:38 AM

Subject: NOTIFICACION MODIFICACION UNILATERAL - LPN 105/2019 ID 372.562

To: licitacionesalmos < licitacionesalmos@siegfried.com.py > , licitaciones < licitaciones@almos.com.py >

Attachments:

NOTIFICACION.pdf
RESOLUCION MODIFICACION UNILATERAL.pdf

LE REMITIMOS LA RESOLUCION DGAF 1391/2026, DE MODIFICACION UNILATERAL DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE

OBSERVACIÓN:
Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
MSPyBS.

mail.mspbs.gov.py